

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

15520 *Resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la que se convoca la provisión de vacantes de Académico Correspondiente.*

La Real Academia Nacional de Medicina de España convoca para su provisión, doce plazas de Académico Correspondiente en las Secciones:

- Sección I, Ciencias Básicas, tres plazas: Biomatemática (1), Genética humana (1) y Biología molecular y Bioquímica (1).
- Sección II, Medicina, tres plazas: Reumatología (1), Neurología (1) y Radiodiagnóstico (1).
- Sección III, Cirugía, tres plazas: Cirugía cardiovascular y torácica (1), Traumatología y Ortopedia infantil (1) y Cirugía experimental y Regenerativa (1).
- Sección IV, Medicina Social y Salud Pública, tres plazas: Bioética (1), Bioinformática sanitaria (1) y Medicina preventiva (1).

Tendrán que reunir los candidatos que opten a dichas plazas, mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina de España, conforme al Artículo 22 de los Estatutos, los siguientes requisitos:

1. Poseer nacionalidad española.
2. Llevar diez años como mínimo en el ejercicio de la profesión, y estar, en su caso, en posesión del título oficial de la especialidad convocada y el título de Doctor en Medicina o de Doctor en la materia a la que se refiera la vacante.
3. Presentar una relación en la que se especifiquen sus méritos científicos y profesionales adjuntando *curriculum vitae*.
4. Presentar un Trabajo científico publicado dentro de los últimos 4 años sobre el tema de la vacante que corresponda a la plaza solicitada.

Las solicitudes de los aspirantes y memorias se recibirán en la Secretaría de la Real Academia, calle Arrieta, n.º 12 (28013 Madrid), en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 2021.–El Secretario General, José Miguel García Sagredo.